

**Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
E.S.D**

**REF. VERBAL DE RCE DE LIBARDO SANCHEZ Y OTROS VS.
COOMOTOR LTDA Y OTROS
RAD: 41-001-31-03-004-2021-00019-00
AUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN
CONTRA AUTO del 04 de octubre de 2021.**

STEVE ANDRADE MENDEZ mayor de edad y vecino del municipio de Neiva, identificado con cedula de ciudadanía número 7.722.335 de Neiva, portador de la tarjeta profesional número 147.970 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, respetuosamente presento recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto que decretó las pruebas en el presente proceso, notificado el 06 de octubre de 2021, por lo siguiente:

En la providencia del 04 de octubre de 2021, mediante el cual se decretaron las pruebas pedidas por las partes, el señor Juez omitió pronunciarse sobre la petición de pruebas adicionales efectuada por el suscrito apoderado en los memoriales de contestación de las excepciones y respecto de un documento (video) allegado el día 27 de enero de 2021, debido a que no había sido debidamente cargado al presentar la demanda.

Para mayor claridad y facilidad de búsqueda, relaciono las fechas y horas de los correos enviados con los correspondientes memoriales, en donde se allegaron pruebas documentales y un dictamen pericial, los cuales solicito sean decretados, pues fueron solicitados en debida oportunidad y son medios de convicción pertinentes, conducentes y útiles para esclarecer los hechos de la demanda:

1. Correo enviado el 27 de enero de 2021 a las 3:56 p.m, desde el correo steveandrademendez@hotmail.com con el cual se allegó el video del testimonio anticipado.
2. Correo enviado el 08 de abril de 2021 a las 3:58 p.m, desde el correo steveandrademendez@hotmail.com con el cual se contestaron las excepciones propuestas por COOMOTOR.
3. Correo enviado el 11 de abril de 2021 a las 4:00 p.m, desde el correo steveandrademendez@hotmail.com con el cual se contestaron las excepciones propuestas por CARLOS EDUARDO OVIEDO.
4. Correo enviado el 11 de julio de 2021 a las 10:47 am, desde el correo steveandrademendez@hotmail.com con el cual se contestaron las excepciones propuestas por EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, con el que se allegó dictamen pericial de reconstrucción de accidente.

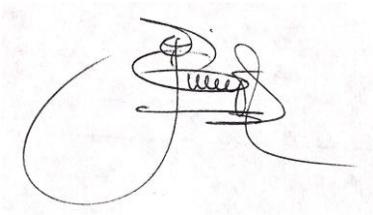
PRUEBAS DEL RECURSO

Allego imágenes de los correos enviados y que fueron relacionados anteriormente.

PETICIÓN

REPONER el auto del 04 de octubre de 2021, mediante el cual decretó las pruebas y citó a audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, para que se adicionen las pruebas solicitadas y aportadas con los memoriales de contestación de excepciones, así como también la prueba documental allegada antes de la admisión de la demanda (27 de enero de 2021).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Steve Andrade Méndez', is written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

STEVE ANDRADE MÉNDEZ
C.C. No. 7.722.335 de Neiva
T.P. No. 147.970 C.S de la J.